

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año \* Extranjero, 35.

- \* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntos de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 13 Agosto 1911).

#### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.<sup>o</sup> —Caza.

Relación nominal de las licencias de uso de armas, caza, pesca, para cazar con reclamos de perdiz, hurones, galgos y podencos, concedidas por este Gobierno durante el mes de Julio último, y que se publica de conformidad con lo dispuesto en la prescripción segunda de la Real orden de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1902.

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Dámaso Liarte	Chodes	C	1 Julio 1911
Benito Sanz	Zaragoza	C	1 » »
Angel Peiro	Nuévalos	C	1 » »
Francisco Blasco	Zaragoza	C	3 » »
Manuel Catalán	Caspe	C	3 » »
Gabriel Erro	Zaragoza	C	3 » »
Miguel Barriga	Badules	C	3 » »
Pedro Pola	Tauste	C	3 » »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Constantino Ríos	Zaragoza	C	3 Julio 1911
Policarpo Vilellas	Idem	U	4 » »
Antolin Gracia	Gallur	C	4 » »
Francisco Manero	Pinseque	C	4 » »
Ramón Cobos	Zaragoza	C	4 » »
Pedro José López	Calatayud	U	5 » »
Felipe Ripollés	Tauste	C	6 » »
Domingo Ibáñez	Utebo	P	6 » »
Daniel Aparicio	Zaragoza	U	6 » »
Víctor Vilagrasa	Idem	C	7 » »
Baltasar Poza	Idem	C	7 » »
Timoteo Herrero	Idem	U	7 » »
José Caro	Idem	C	8 » »
Francisco Conchón	Idem	C	8 » »
Victorino Zorraquino	Idem	C	10 » »
Mariano López	Daroca	C	11 » »
Tomás Peirona	Ricla	C	12 » »
Tiburcio Angrós	Bubierca	C	12 » »
Santiago Aznar	Zaragoza	C	13 » »
Victor Gómez	Idem	C	13 » »
El mismo	Idem	U	13 » »
Tomas Moya	Calatorao	C	13 » »
Emilio Puerta	La Almunia	C	13 » »
Juan Pérez	Gallur	C	13 » »
Benito Soler	Utebo	P	14 » »
Benjamin Benedicto	Ateca	C	14 » »
Manuel Jaime Melendo	Monterde	C	15 » »
Esteban Muñoz	Nuévalos	C	15 » »
Vicente González	Zaragoza	C	15 » »
Francisco Mateo	Ariza	C	15 » »
Sergio Bartolomé	Terrer	C	15 » »
Mariano Herrero	Belchite	C	15 » »
Francisco Talavera	Alhama	C	17 » »
Adolfo Navarro	Cosuenda	C	17 » »
Enrique Cucalón	Gelsa	C	17 » »
Bautista Llorta	Miedes	C	17 » »
Jesús Barriga	Zaragoza	C	17 » »
Vicente Soldevilla	Daroca	C	17 » »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA	NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Manuel Gil	Villanueva de J.	C	17 Julio 1911	Joaquín Peirona	Magallón	C	27 Julio 1911
Manuel Abad	Zaragoza	C	17 » »	Mariano Otal	Zaragoza	C	28 » »
Carmelo Palú	Tauste	C	18 » »	José Rubiol	Idem	C	28 » »
Benito Sanmartín	Zaragoza	C	19 » »	Francisco Gil	Idem	C	28 » »
Juan Racaúz	Cariñena	C	19 » »	Juan Villarroya	Idem	C	28 » »
Felipe Esteban	Zaragoza	C	19 » »	Antonio Pérez	Idem	C	28 » »
Francisco Vargas	Muro	C	19 » »	José María Burillo	Cadrete	C	28 » »
Emilio Durán	Egea	C	19 » »	Antonio Villarroya	Zaragoza	C	28 » »
Alfonso Cavero	Ricla	C	19 » »	Saturnino Gavín	Idem	C	28 » »
Eustaquio Molinero	Ariza	C	20 » »	José Tibol	Idem	C	28 » »
Eusebio Trigo	Idem	C	20 » »	Abelardo Salvatierra	Idem	C	28 » »
Gregorio Pinilla	Idem	C	20 » »	José Gascón	Idem	C	28 » »
Baltasar Bona	Tauste	C	20 » »	Pedro Reig	Idem	C	28 » »
Hilario Abaidro	Egea	C	20 » »	Manuel Basurte	Tarazona	C	28 » »
Mariano Cortés	Pina	C	20 » »	Ramón Cisneros	Idem	C	28 » »
José Ventura	Egea	C	20 » »	Guillermo Fatás	Zaragoza	C	28 » »
Antonio Noailles	Cosuenda	C	20 » »	Julio Pelegrín	Idem	C	28 » »
Antonio Pérez	Egea	C	21 » »	Angel Moreno	Cervera de la C.	C	28 » »
Virgilio Latorre	Tarazona	C	21 » »	Pedro Torres	Zaragoza	C	28 » »
Salvador Burgos	Zaragoza	A	21 » »	Hernán Paraque	Alagón	C	29 » »
Bernardino Cuevas	Tarazona	C	21 » »	Juan Zaro	Borja	C	29 » »
Nicolás Matute	Idem	C	21 » »	Zacarias Castaño	Zaragoza	C	29 » »
Vicente Garro	Alhama	C	21 » »	Vicente Orleans	Alagón	C	29 » »
Joaquín Catalá	Calatayud	C	21 » »	Ramón Samper	Egea	C	29 » »
Cipriano Miguel	Idem	C	21 » »	Juan Martínez	Cuenca	C	29 » »
Ignacio García	Pozuel de Ariza	C	21 » »	Roque Rubio	Callur	C	29 » »
León Rodríguez	Idem	C	21 » »	Manuel Salamero	Grisén	C	29 » »
Victorino Mercado	M. de Jalón	A	21 » »	Francisco Suz	Acered	C	29 » »
José Mendoza	Cosuenda	C	22 » »	Santiago Sebastián	Idem	C	29 » »
Vicente Gracia	Zaragoza	P	22 » »	Santiago Terrer	Zaragoza	C	29 » »
Mariano Calvo	Cadrete	C	22 » »	Félix Górriz	Idem	C	29 » »
Roque Calavia	Tarazona	C	24 » »	Sebastián Fraile	Idem	C	31 » »
Antonio Barranco	Zaragoza	C	24 » »	Elias Lahoz	Idem	C	31 » »
Ricardo Sostre	Idem	C	26 » »	Narciso Lacoma	Monzalbarba	C	31 » »
Bernardo Rodes	Alcalá de Ebro	P	26 » »	Angel Lete	Zaragoza	C	31 » »
Segundo Turdet	Maria	C	26 » »	Baldomero Amigó	Idem	C	31 » »
Felipe Millán	Tauste	C	26 » »	Agustín Albesa	Magallón	C	31 » »
Miguel Piquer	Caspe	C	26 » »	Isidro Bananes	Pedrola	C	31 » »
Domingo Nuez	Uncastillo	C	26 » »	Juan Mainar	Mainar	C	31 » »
Serafin Navarro	Sádaba	C	26 » »	Cipriano Soriano	Daroca	C	31 » »
Dámaso Asín	Egea	C	26 » »	Pedro Lacasa	Badules	C	31 » »
Cristóbal Abuelo	Zaragoza	C	26 » »	Mariano Blas	Zaragoza	C	31 » »
Feliciano Librado	Tarazona	C	26 » »	Santiago Pérez	Idem	C	31 » »
Juan Gómez	Belchite	C	26 » »	Francisco Vives	Biel	C	31 » »
Cipriano Magdalena	Zaragoza	C	26 » »	Ricardo Vives	Uncastillo	C	31 » »
Félix Lacampa	Tauste	C	26 » »				
Manuel Izquierdo	Tabuensa	C	26 » »				
Juan Abad	Cimballa	A	26 » »				
Miguel Artigas	Letux	A	26 » »				
Rafael Andrés	Calatayud	A	26 » »				
Pablo Guitart	Zaragoza	A	26 » »				
Fernando Sancho	Borja	C	26 » »				
José Faro Lahora	Idem	C	26 » »				
Miguel Andín	Idem	C	26 » »				
Salvador Izquierdo	Escatrón	P	26 » »				
Luis Aznárez	Egea	C	26 » »				
Saturnino Pérez	Idem	C	26 » »				
Mateo Azpeitia	Calatayud	C	26 » »				
Manuel Martínez	Gelsa	C	26 » »				
Félix Corcén	Pedrola	C	27 » »				
Pablo Campos	Zaragoza	C	27 » »				
Juan Casaña	Idem	C	27 » »				
José Rubio	Idem	C	27 » »				
Antonio González	Idem	C	27 » »				
Ruperto Forment	Torres de B.	C	27 » »				
Tomás Enciso	Tarazona	C	27 » »				
Ezequiel Ruiz	Torrabilla	C	27 » »				
Antonio Alfonso	Zaragoza	C	27 » »				
Amadeo Ribas	Idem	C	27 » »				
Angel Jimeno	Badules	C	27 » »				
Tomás Martínez	Murillo	P	27 » »				
Manuel Aznárez	Egea	C	27 » »				
Manuel Rey	Idem	C	27 » »				
Estanislao Andrés	Zaragoza	C	27 » »				
Lorenzo Beatove	Idem	A	27 » »				
Mariano Sánchez	Idem	C	27 » »				
Pascual Hernández	La Vilueña	C	27 » »				
Miguel Castiella	Zaragoza	A	27 » »				

Zaragoza 1.º de Agosto de 1911.

El Gobernador,  
Eduardo García-Bajo y Gullón.

### Sanidad veterinaria.

Se hace público en este periódico oficial haber aparecido la viruela en los ganados lanares de los Sres. Marquina hermanos, de Ambel, y de D.ª María Traín Navarro, de Ricla.

Zaragoza 14 de Agosto de 1911.

El Gobernador,  
EDUARDO GARCÍA-BAJO Y GULLÓN

## SECCION TERCERA

### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Relación de los pueblos que por no haber cumplido con las bases de 7 de Mayo de 1906, quedan incursos en el 5 por 100 de interés en mora para el año 1911, sobre lo que adeudaban en 31 de Diciembre de 1910.

Pueblos.	Capital.	Interés.
Abanto	6.887'45	344'37
Ainzón	21.860'35	1.093'02
Alcalá de Moncayo	2.656	132'80
Alfamén	32.083'32	1.604'17
Ardisa	12.240'20	612'01
Ateca	46.686'33	2.331'32
Bijuesca	7.062'75	353'14
Bordalba	5.433'34	274'17
Calatayud	43.436'08	2.171'80
Campillo	11.812'07	590'60
Carenas	9.168'25	458'41
Caspe	361.246'59	18.062'33
Castejón de Valdejasa	46.115'83	2.305'79
Cimballa	14.784'80	739'24
Codo	74.303'25	3.715'16
Cubel	3.545'70	177'28
Egea	42.508'15	2.125'41
Embid de Ariza	4.918'88	245'94
Farlete	6.480'25	324'01
Fayón	12.217'79	610'89
Fuentes de Jiloca	8.775'94	438'80
Gallur	42.647'25	2.132'36
Ibdes	11.365'54	568'28
Illueca	27.094'85	1.354'74
Inogés	16.396'79	819'84
Jarque	12.010'23	600'51
La Almunia	105.823'52	5.291'18
Letux	29.410'53	470'53
Litago	33.900'83	1.695'04
Lobera	12.029'95	601'50
Luesia	22.667'45	1.133'37
Luna	21.973'97	1.098'70
Magallón	18.205	910'25
Mequinenza	99.645'22	4.982'26
Moneva	16.663'46	833'17
Monterde	35.718'83	1.785'94
Moros	75.391'58	3.769'58
Moyuela	257'24	12'86
Novillas	26.937	1.346'85
Oseja	21.736'27	1.086'81
Paracuellos de la Ribera	32.904'41	1.645'22
Pedrola	142.658'12	7.132'91
Plasencia	1.408'79	70'44
Pomer	6.296'72	314'84
Pozuelo	9.160'50	458'02
Puendeluna	6.350'49	317'52
Purroy	13.839'54	691'98
Purujosa	37.280'89	1.864'04
Quinto	44.372'06	2.218'60
Riela	27.914'55	1.395'73
Rueda	22.213'96	1.110'70
Ruesca	3.972'21	198'61
Saviñán	16.799'93	840
Sádaba	2.603	130'15
Santa Cruz de Grío	9.479'52	473'98
Sástago	182.524'54	9.126'23
Sestrica	15.674'68	783'73
Talamantes	7.859'04	392'95
Tierra	12.922'63	646'13
Torralla de Ribota	503	25'15
Tosos	13.115'67	655'78
Trasobares	13.719'33	685'97
Velilla de Ebro	26.151'95	1.307'60

Pueblos.	Capital.	Interés.
Villafeliche	31.742'39	1.587'12
Villanueva del Huerva	4.065'05	203'25
Villar de los Navarros	4.010'14	200'51

Total . . . . . 2.093.691'99 104.634'59

Zaragoza 1.º de Julio de 1911.—El Contador de fondos provinciales, León de la Escosura.—V.º B.º—El Presidente, Miguel Rived.

## SECCION QUINTA

### REGIMIENTO LANCEROS DEL REY

1.º DE CABALLERIA

#### Comisión de compra de caballos domados.

Por disposición del Excmo. Sr. Director general de Cría Caballar y Remonta, queda abierta la compra de veinte caballos domados, de tiro de las condiciones siguientes: tener de cuatro á seis años de edad, 1'54 metros de alzada mínima, sin defecto de sanidad ó conformación.

Lo que se hace público para conocimiento de los ganaderos que deseen presentar caballos á la venta, todos los días laborables, de nueve á doce horas, en el Cuartel del Cid, siendo de cuenta de los vendedores el importe de estos anuncios, más el 1'20 por 100 de la venta para abonar al Estado.

Zaragoza 13 de Agosto de 1911.—El Coronel Presidente, P. A., el Teniente Coronel primer Jefe accidental, Frutos Vecino.

### REGIMIENTO CAZADORES DE TETUÁN

17.º DE CABALLERIA

Anunciada en 8 de Julio último la compra de caballos domados por este regimiento, se hace saber por el presente que queda subsistente cuanto en el anuncio citado se prevenía, relativo á edad, alzada, sanidad, conformación y doma, y se modifica lo que afecta á procedencia en el sentido de que se adquirirá todo el ganado que se presente en las condiciones marcadas, dando preferencia en primer término al ganado nacido en España, y de éste aquel que tenga hierro del Estado ó ganadería conocida.

Los días y horas de compra serán los mismos que se habían anunciado, esto es, todos los jueves hasta el 15 de Octubre y horas de nueve á once.

Reus 11 de Agosto de 1911.—El Coronel, Presidente de la Comisión, Juan Alvarez Macó.

## SECCION SEXTA

Alpartir.

La titular de Farmacia de esta localidad se halla vacante desde esta fecha, con la asignación anual de 750 pesetas por beneficencia, ó suplir los medicamentos á treinta familias pobres, más las igualas de 290 vecinos. Advirtien-

do que existen unas minas en que trabajan bastantes operarios.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde hasta el día 10 de Septiembre, que se proveerá.

Alpartir 13 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Julio del Val.

**Alfajarín.**

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año de 1912, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y hacerse las reclamaciones oportunas.

Alfajarín 13 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Juan Lacambra.

**Letux.**

Se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días, conforme á lo dispuesto en el artículo 143 de la ley Municipal, el proyecto del presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1912.

Letux 11 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Aniceto Nebra.

**Lobera.**

Se halla vacante el partido Médico titular de nueva creación, que comprende los pueblos de Lobera y Longás, bajo la asignación de 1.000 pesetas que por titular le corresponden, más las iguales de ambos pueblos, que ascenderán á 50 cahices de trigo mercantil.

Este partido está autorizado por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil y por el Sr. Inspector de Sanidad de la provincia.

Las solicitudes á esta Alcaldía, hasta el 8 de Septiembre, en que será provista.

Lobera 11 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Angel Chaverri.

**Los Fayos.**

Confeccionado nuevamente el reparto de arbitrios extraordinarios de esta villa para el año actual, queda expuesto, por ocho días, desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en la secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Los Fayos 12 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Florencio García.

**Orera.**

El presupuesto municipal ordinario para el año 1912, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales se oirán las reclamaciones pertinentes que contra el mismo se produzcan.

Orera 12 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Valentín Collado.

**Monegrillo.**

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1910, quedan de manifiesto al público, por quince días, á los efectos prevenidos en el art. 161 de la ley Municipal vigente.

Monegrillo 12 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Ambrosio Campos.

**Puebla de Albortón.**

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1912, estará de manifiesto al público, en la secretaría de la Corporación, por término de quince días.

Puebla de Albortón 12 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Andrés Langa.

**Quinto.**

Confeccionado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para 1912, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, á los efectos legales.

Quinto 13 de Agosto de 1911.—El Alcalde ejerciente, Joaquín Royo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

**Zaragoza.—Pilar.**

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal, ejerciente la jurisdicción del de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en este mi ya referido Juzgado y por la actuación del que refrenda, pen-de juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Julio López, en nombre y representación del Sr. Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, contra D. Amado García Orga, en cuyo juicio, por auto de trece de Julio último, se despachó mandamiento de ejecución en forma contra el demandado por la cantidad de tres mil trescientas pesetas, importe de dos letras primeras de cambio presentadas, interés legal al cinco por ciento anual desde la fecha de los protestos, gastos ocasionados con estos y costas, habiéndose llevado á cabo el embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento por ser desconocido é ignorarse su paradero; y en su virtud, he acordado hacerle dicho requerimiento de pago, á la vez que la citación de remate, por medio del presente edicto, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta pprovincia, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga á la ejecución, si le conviniere; haciéndole también presente que las copias, acompañadas con la demanda, quedan reservadas en la Secretaría del refrendatario, á los efectos del párrafo segundo del artículo mil cuatrocientos sesenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil; y apercibiéndole que de no comparecer por medio de Procurador dentro del plazo expresado, á contar desde el siguiente día hábil á la publicación del presente edicto y á instancia del actor, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver á citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Dado en Zaragoza á doce de Agosto de mil novecientos once.—Alfonso de D. Castro.—De su orden, P. O. de Romualdo Paraíso, Cándido Arregui, Oficial habilitado.